

N° de ORDEN: DU186-2014
EXPTE N°333/2014

VENCIMIENTO: 21/10/2014
RECIBIDO: 30/10/2014

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los dieciséis días del mes de Octubre de dos mil catorce se constituye la Comisión de **MINERIA**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: **N° 333/14**, de autoría de la DIPUTADA ALCIRA DEL VALLE MORENO caratulado: **“SOLICITA AL P.E.P A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MINERIA, INFORME SI EXISTE LEGISLACION NACIONAL O PROVINCIAL, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6° DEL CODIGO DE MINERIA DE LA NACION CALIFICACION DE LA PIEDRA RODOCROSITA”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCION**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Solicite al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaria de Minería, tenga a bien informar si existe legislación nacional o provincial, en los términos del Art. 6° del Código de Minería de la Nación, que califique a la piedra Rodocrosita en alguna de las tres categorías enunciadas por los Art. 3°, 4° y 5° del plexo legal precipitado; en caso afirmativo, sírvase remitir a esta Cámara copia del instrumento legal correspondiente.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

FIRMANTES: DIP.EDUARDO PASTORIZA, DIP. ALCIRA MORENO, DIP. RAUL E. GINE, DIP. JORGE MORENO, DIP. MARIA T. COLOMBO, DIP. STELLA M. BUENADER.

gm
ec
fl